

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500528
Denominación Título:	Grado en Bellas Artes
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	Universidad Antonio de Nebrija
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Grado en Bellas Artes se implantó como grado independiente en 2008. Se ha realizado un Informe de seguimiento en 2012 y la Renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. La Memoria de Verificación fue modificada en 2014, 2018 y 2020. La entrada en vigor de esta última modificación se realizó en el curso 2021/22.

La estructura del plan de estudios es coherente con la Memoria verificada y sus modificaciones. El plan de estudios consta de 240 ECTS, de los que 132 ECTS son de asignaturas obligatorias; 60 ECTS de formación básica; 18 ECTS corresponden a asignaturas optativas; otros 18 ECTS corresponden a prácticas externas y 12 ECTS al Trabajo fin de Grado. El plan de estudios cuenta con tres Seminarios de Desarrollo de Competencias Profesionales, que se imparten en 1er, 2º y 4º curso. Los dos primeros son comunes a todos los alumnos de Facultad, mientras que el tercero es específico de la titulación y lo imparten profesionales en activo en el sector que puedan aportar su experiencia al alumnado.

La modalidad presencial del título se ajusta a lo verificado. Los idiomas de impartición del título respetan lo verificado, con castellano e inglés.

El título tiene simultaneidad de estudios con el Grado en Diseño de Moda y el Grado en Diseño Digital y Multimedia, de forma que se cursan todos los créditos de la titulación de origen.

Los reconocimientos de créditos, en el curso de referencia, responden a lo establecido por la propia universidad y se aplican de forma precisa y justificada, conforme a la normativa vigente y la Memoria de verificación. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de verificación.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. En el caso de las asignaturas de taller se controla el número de alumnos, desdoblado aquellos que superan los 20 alumnos por grupo, lo que facilita la consecución de los resultados previstos de aprendizaje.

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (carácter, ECTS, periodo de impartición y profesorado), contenidos, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria. Sin embargo, en algunas guías docentes los sistemas de evaluación no resultan adecuados y en alguna asignatura, entre los requisitos previos figura el haber cursado asignaturas que no se imparten.

Los criterios de evaluación se ajustan a lo indicado en la Memoria en cuanto al peso otorgado a los distintos instrumentos de evaluación reflejados en la guía para las prácticas profesionales incluidas en el plan de estudios. Se han implementado varias mejoras en la modificación de 2020, siguiendo las recomendaciones realizadas en procesos de calidad anteriores. La oferta de prácticas permite que los alumnos puedan renovar sus contratos y realizar periodos extracurriculares en otras empresas. Las plazas ofertadas son suficientes para que la totalidad de los alumnos matriculados puedan realizarlas.

La coordinación horizontal se basa en las denominadas juntas de evaluación. Se realizan dos juntas por semestre, una tras el examen parcial y otra tras el examen final. Las juntas son presididas por el director del título, apoyado por los tutores de cada grupo. No está adecuadamente documentada la coordinación horizontal, con órganos de coordinación de cada curso formados

proporcionalmente por profesores, tal y como podrían ser, por ejemplo, consejos de cada uno de los cursos que conforman la titulación. Entre los mecanismos de coordinación vertical, destacan las reuniones entre el director y los profesores de cada área, que tienen como fin aprovechar los conocimientos de cada asignatura y establecer sinergias entre las mismas, además de evitar solapamientos. De manera periódica, la Vicedecana mantiene reuniones con los diferentes departamentos de la Facultad de Comunicación y Artes: Prácticas, Internacional, Calidad, Investigación, Actividades y Secretaría Académica, para tratar la evolución de los diferentes temas de cada una de las áreas, detectar aspectos de mejora y tomar medidas para su efecto. Cada semestre se programan reuniones del equipo permanente de la Facultad, lideradas por la Decana. Allí se reúnen los directores de cada programa de Grado y Posgrado, directores de departamento, coordinadores de las áreas transversales, profesores a tiempo completo y PAS del centro. En ellas se repasan las líneas de actuación estratégicas, el estado de matrícula, los indicadores del centro, o las novedades estructurales u organizativas. Igualmente, entre tres y cuatro veces al mes, la dirección de Facultad - directores de departamento, Vicedecana y Decana- mantienen reuniones de coordinación. Sin embargo, no está adecuadamente documentada la coordinación vertical, con órganos conjuntos de la titulación conformados proporcionalmente por directores de Departamentos o Áreas, como podría ser por ejemplo un Comité de Título o de Grado, o mecanismo similar. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda estructurar y documentar adecuadamente los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2022 es de 22 y en el 2021, de 23, por lo que no supera el verificado de 25 alumnos. El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes, y se ajustan a la legislación vigente.

Los requisitos de acceso son los que marca el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Además, en la Universidad Nebrija es necesario superar las Pruebas de Admisión específicas de cada titulación. La Universidad marca un perfil del candidato que se anuncia en la web de la Universidad, tal y como figura en la Memoria. Estos mecanismos se consideran adecuados a la Memoria y a la legislación vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se facilita la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas, con lo que cumplimenta la recomendación de la anterior Renovación de acreditación. Respecto al perfil de ingreso recomendado, no se ofrece ninguna restricción distinta a la que establece la ley. Incluyen una prueba de admisión (pestaña de procedimientos de acceso y admisión), que, aunque coincide con la Memoria, contradice las indicaciones reflejadas en "Admisión Estudiantes de Grado", por lo que se recomienda revisar esta información y adecuarla a lo previsto.

Todas las guías docentes, incluido el TFG y la información sobre las Prácticas, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés.

La guía docente del Trabajo Fin de Grado facilita la información sobre competencias y contenidos de este. Se facilita la información sobre las prácticas externas tanto de las empresas colaboradoras (63 empresas), como de los procesos relacionados con las mismas (tutorización y gestión).

Se facilita la información sobre el número de docentes y el porcentaje de doctores. Los CV del profesorado adscrito a la titulación son fácilmente accesibles desde la web. Desde la pestaña "más información" se accede a información sobre los servicios con los que cuenta la universidad, las aulas, biblioteca, etc. Se facilita Información general sobre movilidad, indicando las universidades donde pueden cursar estudios y acceso al programa de movilidad.

En la web se facilita información sobre los miembros de la Comisión de Calidad, su composición y el SGIC. Se da acceso a la Memoria Verificada y al Informe definitivo de la renovación de la acreditación anterior, así como a los informes relativos a seguimiento. Se encuentran disponibles los resultados de los indicadores, encuestas de satisfacción con el Grado de los estudiantes y del informe de inserción laboral. Incluido en la web propia se encuentra la pestaña de acceso al buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones sobre Grado.

La satisfacción con la página web es muy buena: se sitúa en 8,61 sobre 10.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Antonio de Nebrija posee un informe favorable del diseño del SGIC para todas las titulaciones oficiales que se imparten en ella (grado, máster y doctorado) de fecha enero de 2011, no así de su implantación. Dicho diseño ha sido objeto de dos informes internos de seguimiento de 2013 y 2014, sin que se evidencien seguimientos posteriores.

El SGIC mide y analiza los resultados para facilitar la toma de decisiones y mejorar las enseñanzas impartidas. Con tal objetivo el SGIC ha determinado un listado de indicadores que recogen información acerca de la implantación, desarrollo y resultados de los programas formativos, así como la opinión de todos los grupos de interés que intervienen en el desarrollo de éstos. La gestión de la calidad de la titulación se realiza a través de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) contando con otras figuras que dan soporte a la misma. De lo que se desprende de "Guía para las Comisiones del Sistema de Garantía de la Calidad", se crea la figura de Coordinador de Calidad que, junto el Decano, vela porque todas las personas del Centro estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC. La Comisión de Coordinación de la Comisiones de Garantía de Calidad, compuesta por el Director de la Unidad Técnica de Calidad, los Coordinadores de Calidad de cada uno de los Centros y un técnico de la UTC, que vela por la implantación y gestión del SGIC en todos los Centros y toma decisiones sobre procesos que sean del ámbito de la Universidad, la cual se reunirá "al menos, cada dos meses".

La garantía de la calidad del título se lleva a cabo en la Comisión de Garantía de Calidad (en adelante CGC) de la Facultad de Comunicación y Artes, que se reúne al menos semestralmente por convocatoria de la Coordinadora de Calidad. Dicha comisión está compuesta por el Coordinador de Calidad, un representante de cada titulación, un representante de los estudiantes y un representante del PAS, que ejerce como secretario de la comisión. Sin embargo, en la composición de esta que figura en la web y en las actas evidenciadas no se encuentra el representante de los estudiantes. Junto a las actas, se evidencian reuniones semestrales, posteriores a las reuniones de la CGC de la Facultad, de la Coordinadora de Calidad con el delegado y subdelegado de la Facultad, por lo que puede considerarse adecuado la inasistencia del alumno en la CGC. Las actas de reunión con los alumnos no aportan propuestas de mejora de la titulación. De las actas presentadas como evidencia se desprende que la Comisión de Coordinación de Calidad se reúne dos veces en el curso académico (actas de 1 de julio y 10 de septiembre de 2021) en lugar de "al menos, cada dos meses", como indica la Guía para las Comisiones antes citada (cuestión que se ha identificado como errata de la guía y se modificará). Debe resaltarse que todas las actas se encuentren disponibles en la web.

El título tiene un proceso de seguimiento interno, plasmado en una Memoria Anual de Funcionamiento en el que se analiza la información del título, de los resultados y toma decisiones. Se realiza un seguimiento interno que responde a recomendaciones y advertencias de informes previos y propone actualizaciones y modificaciones del título. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Mejoras y los resultados se transmiten a los grupos de interés, como consta en la página web de la universidad.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, principalmente mediante encuestas realizadas a través del Portal del Alumno. La participación en las encuestas de satisfacción es elevada, sin embargo, no se aporta la satisfacción con la movilidad y se recomienda solventar esta carencia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Los profesores además de tener una probada experiencia en el sector artístico contemporáneo compaginan la actividad profesional con la docente, aspecto muy bien valorado por los alumnos: 8,46. El título cuenta con un total de 23 profesores, de los cuales 15 son doctores lo que lo sitúa dentro de lo establecido en el RD420/2015. Los doctores acreditados son 8 (53,33% sobre el total de doctores), suponiendo un incremento respecto al curso 2019/20. El porcentaje de personal docente vinculado permanente es de un 30,43%, con lo que resulta inferior a lo indicado en la Memoria verificada.

La Facultad cuenta con dos grupos de investigación: INNOMEDIA y ETCC (Estudios Transversales en Creación Contemporánea). Para mejorar el porcentaje de doctores acreditados, acorde con los objetivos de calidad, se está trabajando en diferentes líneas: a saber, fomento de la investigación del profesorado y acreditación del mismo; y diseño de un calendario de acreditación del profesorado perteneciente a la titulación, tanto permanente, como docentes asociados.

El perfil y número de profesores que tutorizan y dirigen los TFG, resulta adecuado.

La universidad ha realizado la evaluación Docente con buenos resultados: Muy Favorable 82,35% y Favorable 17,65%. La evaluación del Docente no se hace a petición del docente, sino que es la Universidad la que comunica que lo debe pedir.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título con el personal académico, con un porcentaje de participación de alumnos del 88%, ofrece unos resultados adecuados, con una media en los distintos ítems de 8.35. La valoración del PDI en las encuestas, con una participación del 72.72%, es de 8.39.

Nebrija ha sido destacada en el U-Ranking de 2017 hasta la actualidad de la Fundación BBVA y el Instituto de Investigaciones Económicas (IVIE) como la primera universidad en Docencia de España.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con cinco PAS en el área de Secretaría. Sus funciones se dividen por áreas (académica, decanato y calidad/investigación) y departamentos, lo que demuestra la suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de ayuda a la docencia.

Respecto de los programas o acciones de movilidad ofertados y la adecuación y alcance de estos, los propios responsables reconocen que la titulación tiene un margen de mejora en la motivación de la movilidad internacional de los alumnos y profesores; se debería trabajar desde la coordinación académica y desde el departamento de movilidad en ello, pese a tener noticias durante las audiencias de que la nueva Coordinadora Internacional de Facultad ha implementado una serie de mejoras en el programa, entre las que destacan dos reuniones grupales, al inicio del proceso y más avanzado, donde estudiantes que están en estancia explican su experiencia a los candidatos. En relación con el profesorado, no hay evidencias de un buen funcionamiento del programa de movilidad nacional o internacional. También se observa una muy baja valoración en las encuestas de la oficina de movilidad internacional, que podría mejorar con las nuevas medidas de mejora implementadas a partir del presente curso, aunque se constata así mismo, la escasa participación de los distintos estamentos universitarios en dicha movilidad.

El título se implantó en el curso 2008 en el Campus de La Berzosa. En enero de 2016, se inauguró el Campus de Princesa, en donde se fueron implantando asignaturas teóricas y digitales (41% de las asignaturas impartidas). El resto de las asignaturas de carácter teórico-práctico (47%), se siguen impartiendo en el Campus de La Berzosa debido a su perfil altamente práctico y la adecuación de las aulas. Desde la última Renovación de acreditación se han llevado a cabo obras en el Campus de la Berzosa y se han ampliado las instalaciones con el Campus de Princesa, con lo que el Grado cuenta con espacios específicos y recursos suficientes para su correcta impartición y se constata el cumplimiento de la recomendación del último Informe de renovación de la acreditación relativo a "Se deben mejorar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos al buen desarrollo de los fundamentos básicos de las Bellas Artes". Cabe señalar que los medios informáticos tienen baja calificación en las encuestas.

La satisfacción de los alumnos con el personal de apoyo y los servicios ofrecidos es buena, con medias superiores a 8, aunque baja al entorno del 6 en movilidad internacional, portal del alumno y sistemas informáticos disponibles. Presenta una buena valoración de la Biblioteca con 8,52, y de las Infraestructuras con 8,77.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos y se corresponden con los niveles de exigencia especificados en el MECES 2. En la modificación de la Memoria de verificación de 2018 se incorporó el Laboratorio de Volumen, en tercer curso, que sirve de apoyo de la asignatura básica de Técnicas y materiales de escultura, de primer curso, y Proyectos escultóricos. Se ha implementado un importante desarrollo de herramientas digitales. Asimismo, con el fin de adecuar las necesidades del grado a los nuevos ámbitos de creación, se incorporaron en las modificaciones de 2018 y 2020 nuevas asignaturas que profundizan en el manejo de herramientas digitales (Técnicas y materiales digitales I y II, Programación web). Esto permite a los alumnos desarrollar las competencias requeridas para el trabajo y la promoción personal en el ámbito creativo contemporáneo. Además, se valoran muy positivamente las actividades de extensión universitaria como son las exposiciones, Nebrija Crea, Premio Artista del Año, Artista en residencia. Todas ellas son muy valoradas por los estudiantes.

Las prácticas externas se han realizado en empresas acordes con la titulación, del listado de empresas con convenio, se desprende que las mismas se corresponden con el nivel MECES de la titulación y alcanzan las competencias requeridas. En lo relativo a la recomendación de "solucionar el solapamiento con las prácticas de empresa", el periodo en el que se desarrollan las mismas y que los profesores graban las clases para que en el caso de coincidir las prácticas con alguna asignatura los alumnos puedan disponer de lo impartido, se considera que no se produce solapamiento.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Grado se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente, la temática del título y en lo previsto en la normativa interna de la universidad. El trabajo puede ser de 2 tipos: proyecto de investigación teórico o proyecto de investigación profesional (la creación de un producto artístico). En los TFG de carácter práctico, los estudiantes acompañan la memoria de investigación con el producto artístico en cuestión. Desde el curso 2018/19 se presenta otra opción de TFG: el llamado proyecto interdisciplinar que persigue coaligar la experiencia académica con lo que el mercado laboral propone, como trabajar en equipo con profesionales de diferentes áreas, formaciones y visones que permite que el alumno desarrolle mejores competencias. Esta última opción, según se indicó en las audiencias, no se volverá a proponer debido a que ningún estudiante ha solicitado realizar este tipo de TFG. Los sistemas de evaluación de los TFG permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. Los TFG revisados están alineados con lo previsto en la Memoria, su contenido es adecuado a la temática y a su desarrollo y los resultados se corresponden con el nivel MECES requerido. Se constata el cumplimiento de la recomendación realizada en la anterior Renovación de acreditación relativa a "redefinir el concepto, contenido y desarrollo del TFG para adaptarlo a lo exigido en la Memoria Verificada" .

Los valores de los indicadores estimados en la Memoria Verificada son: Tasa de graduación 80%, Tasa de abandono 5%, Tasa de eficiencia 85%. Desde el 2018/19 al 2020/21 no ha habido ninguna baja, por lo que la tasa de abandono se encuentra en los límites fijados. La tasa de graduación es del 77,5%, la de eficiencia del 92,62% y la de éxito se ha mantenido en niveles superiores al 90% en todos los cursos, siendo de 96,69% en 2018/18, 97,57 en 2019/20, 95,69% en 2020/21 y 95,06% en 2021/22. Para la tasa de cobertura, conforme a las recomendaciones del anterior Informe de renovación de la acreditación, la Universidad adoptó una serie de medidas que han permitido aumentar dicha tasa, de tal forma que en curso 2021 se sitúa en el 92%, en el 2021/22 en el 88%, y en el curso actual (2022/23) se ha alcanzado el 96% de cobertura.

Se constata el alto grado de satisfacción de los grupos de interés con los resultados del aprendizaje. Los estudiantes, en general, se muestran satisfechos con una media de 8,04 a lo largo de los cuatro últimos cursos. Con respecto al profesorado, la satisfacción global en el curso 2021/22 es de 8,42, salvo en "Las instalaciones y los recursos materiales de para la docencia", valorada en 6,88. De los servicios ofrecidos por la UNNE a los estudiantes destacan con la máxima calificación la orientación profesional recibida por parte del Departamento de Carreras Profesionales (10), igualmente tienen una buena valoración las infraestructuras de los campus (8,77), hecho fundamental en un título como presente. El ítem, peor valorado es el de los recursos informáticos disponibles con un 5,93 sobre 10. En relación con las prácticas, la satisfacción global con el período es alta y los estudiantes destacan especialmente la calidad de la empresa (8,84).

De los resultados de las encuestas realizadas a todos los egresados de los grados y másteres realizada por Departamento de Alumni, el número de respuestas ha sido de 8 (no se indica la tasa de respuesta). El 100% de los encuestados tienen empleo actualmente, de los cuales el 40% ha emprendido un proyecto empresarial y el 80% valoran la relación de su puesto actual con los estudios realizado con 5 puntos (escala de 1 a 7). En definitiva, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados reconocen a la Universidad Nebrija un elevado rendimiento en este punto.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda fomentar la movilidad internacional.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
